

**DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIOGRÁFICO ESTABLECIDO PREVIO
AL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL
PARA EL AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto emitido número 2291/2023, de 16 de Abril de 2024, por la Alcaldía-Presidencia donde se ha procedido a aprobar las bases que de regir la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Policía Local y a la sentencia del Tribunal Supremo nº 74/2022, este documento tiene por objeto el establecer el perfil profesioográfico, el sistema de baremación y los criterios de corrección que se utilizarán en el proceso selectivo de 1 plaza de Policía Local en el Ayuntamiento de Binefar.

El proceso de selección se basará en la realización de una prueba dirigida a determinar que los rasgos de personalidad del aspirante son los más adecuados para el desempeño de las funciones asignadas a la plaza convocada.

Basándonos en algunas de las cualidades más referenciadas en la literatura podríamos definir las siguientes.

- Personalidad (*Competencia social y comunicación; Responsabilidad; Coherencia; Colaboración; Capacidad de adaptación y flexibilidad; Diligencia y confiabilidad; Control de los impulsos y atención a la seguridad; Integridad y valores; Estabilidad emocional y tolerancia al estrés; Toma de decisiones y gestión de conflictos*)

En el caso del cuestionario de personalidad escogido, el baremo que se establecerá proviene de muestra española de población general en situación competitiva diferenciando entre varones y mujeres.

En cuanto al sistema de corrección, en el cuestionario de personalidad se valorarán las puntuaciones arrojadas tanto de las dimensiones de personalidad como de las escalas. Se calificará como "apto" o "no apto", siendo necesario superar cada una de las pruebas que integran el ejercicio para obtener la calificación de "apto" y pasar al siguiente ejercicio.

Para considerarse el perfil APTO deberá cumplir dos condiciones:

- **Apto en las 3 escalas de validez de las respuestas.**
 - *Sinceridad ≥ 20 ; Deseabilidad Social ≤ 65 ; Control ≥ 40*
- **Apto en todas las dimensiones de personalidad.**
 - *Estabilidad emocional ≥ 50 ; Liderazgo e Independencia $30 \geq x \leq 75$; Integridad y Habilidades sociales ≥ 40 ;*

Nota: *Se consideran también no aptas las puntuaciones en cualquiera de las dimensiones o escalas de control superiores a 90 o inferiores a 10 por considerarse puntuaciones extremas que nos muestran desequilibrio en sus rasgos de personalidad.*

Binefar a 25 de Noviembre de 2024
Fdo. Psicóloga Marta Sariñena Salamero

SARIÑENA
SALAMERO MARTA
- 17744131E

Firmado digitalmente por
SARIÑENA SALAMERO
MARTA - 17744131E
Fecha: 2024.11.25
09:09:50 +01'00'